

CF

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
 03 JUL 2017
 RECIDIDO
 Hora: ... Firma: ...
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 120-2017
12 JUN. 2017

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES
 HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N°754-2017/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGASA/MML de fecha 12 de Junio 2017 de la Subgerencia de Abastecimiento y con la autorización de Secretaría General en proveído de fecha 12 de Junio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, de la Sub Gerencia de Abastecimiento, solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/10,500.00 (Diez Mil Quinientos y 00/100 soles), como **FONDO DE LA CONTINGENCIA PARA APOYAR ACCIONES DE EMERGENCIA EN LA CIUDAD DE LIMA**, solicitando que dicho encargo se le asigne a nombre de la Sra. **KATTIA JOSSELIN MONTES LAPA** Subgerente de Abastecimiento del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA; y que será mantenido en custodia por la Subgerencia de Tesorería para los fines pertinentes.

Que, mediante Memorandum N°356-2017-SERPAR-LIMA/SG/GPPM/MML de fecha 12/06/2017 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga certificación para la atención del fondo especial por encargo; así mismo la Subgerencia de Abastecimiento mediante el Informe N°754-2017/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGASA/MML de fecha 12/06/2017, brinda su conformidad al respecto;

Que, resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logros de los objetivos el habilitar **FONDOS DE ENCARGO** para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

Con las visaciones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub Gerencia de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y Directiva N°001-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML aprobado mediante resolución de Secretaría General N°119-2013/SERPAR-LIMA/SG/MML de fecha 18 de Marzo de 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas para que otorgue en calidad de **ENCARGO** a la servidora Sra. **KATTIA JOSSELIN MONTES LAPA** Subgerente de Abastecimiento del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, la suma de S/10,500.00 (Diez Mil Quinientos y 00/100 soles), para cubrir las acciones de emergencia en apoyo a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que ocasiona la presente resolución se afectará al Presupuesto 2017 con cargo a la específica de Gasto 2.3.2.7.11.99 de la Función 17 ambiente, Programa 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, Subprograma 0125 Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato Público, Actividad 500950 Mantenimiento y Conservación de Parques por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.



Handwritten mark at the bottom left of the page.



ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que el responsable del encargo rendirá cuenta documentaria por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería en un plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad de Encargo.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución no autoriza no convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido por las Nomas Generales de Tesorería N° 026-80/EF/77.15 Texto Actualizado de la Directiva N°001-2007-EF/77.15 y la Gerencia Administrativa y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.




 DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
 Gerente de Administración y Finanzas
SERPARI SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N° 300-148
 A:
 Para Conocimiento y fines eumplo con
 Transcribir
 N° de Fecha 03 JUL 2017
 Atentamente.

 Bach. **MARTHA A. UBIARTE AZABACHE**
 Sub Gerente de Gestión Documentaria